E D I C T O

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad RCT MINING CORPORATION S.A.S, que dentro del expediente No **7429**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 10 de septiembre de 2012---**RESOLUCION** No: **060282 –** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: NO ACCEDER A LA REVOCATORIA DIRECTA** de la Resolución No. 043689 del 28 de noviembre de 2011 y de su confirmatoria No. 051861 del 30 de mayo de 2012, mediante la cual se aprobó la CESIÓN TOTAL DE DERECHOS del Contrato de Concesión Minera No. **7429**, celebrada entre el señor OSCAR DE JESUS TOBON BUILES, en calidad de cedente, y la sociedad RCT MINING CORPORATION S.A.S., con NIT 900.443.619-4, en calidad de cesionaria, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.--**ARTÍCULO SEGUNDO: COMPULSAR** copias del escrito contentivo de la revocatoria y del presente acto administrativo con destino a la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura para que adelanten la investigación a que hubiere lugar por las sindicaciones temerarias que el solicitante hace contra los funcionarios de ésta Entidad.--**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno. ---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE**--Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 08 OCT. 2012 a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 12 OCT. 2012 a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica